

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sección Acuerdos- se dirige a Ud. a fin de hacerle saber **para su conocimiento y efectos** que en Acuerdo N° 19/2024 en los autos caratulados: “Expte. Adm. N° **72968/2024** **Cuerpo Médico Forense Posadas s/ Eleva Solicitud**” se ha dispuesto: “*Visto y considerando; la solicitud elevada a este Alto Cuerpo por el Dr. Gustavo Javier Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, ante el requerimiento efectuado por el **Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Genética Humana del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”**, a efectos de contemplar la posibilidad de su incorporación como usuario externo al Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED) con el objetivo de informatizar y digitalizar los informes de las pericias forenses que este laboratorio emite; conforme los convenios oportunamente suscriptos. Informe respectivo del Departamento Jurídico Informático de la Secretaría Informática del Poder Judicial sobre la petición formulada dictaminando que: teniendo en cuenta el espíritu plasmado en la Acordada 180/22 del Reglamento de Expediente Electrónico, el estado actual de las distintas herramientas informáticas existentes en nuestra plataforma SIGED que permiten una óptima gestión digital de los Procesos Judiciales, como así, la incorporación que se viene efectuando a distintos organismos conveniados como usuarios externos, resulta pertinente, viable y oportuno se efectivice lo solicitado. Que en ese orden de ideas y considerando la importancia de dotar de celeridad y seguridad jurídica al intercambio de información digital judicial entre ese Instituto y las Dependencias Judiciales respecto a los informes de las pericias genéticas que son requeridas por los órganos judiciales, y teniendo en cuenta que el Superior Tribunal de Justicia celebró diferentes convenios con el Parque de la Salud -en fecha **23/12/15** y **9/03/2017**- con la finalidad que el laboratorio de Genética Forense del Instituto de Genética Humana de Misiones realice distintos tipos de análisis de ADN y perfiles genéticos tanto para el ámbito civil como penal, propicia que sean incorporados a la plataforma SIGED **como usuarios externos** previa suscripción de un Anexo al convenio de marco consistente en un Protocolo de Comunicación e intercambio de información Digital. Que en nuestro ámbito judicial, contamos en la plataforma SIGED con el valioso aporte de la operatoria denominada **“DOCUMENTOS COMPARTIDOS”**, la que fue desarrollada con la finalidad de generar un medio de comunicación ágil y dinámico para el envío de Oficios Digitales.*

*Esta herramienta ágil y dinámica, brinda celeridad, economía procesal y eficacia jurídica para la comunicación entre distintas dependencias judiciales entre sí y de éstas con otros usuarios externos autorizados, lo que permite el intercambio digital de información, siendo un canal apto para la comunicación el marco de un expediente, como es el caso de envíos y contestación de oficios judiciales con firma digital. Por tanto, se sugiere la implementación de esta herramienta digital como medio u operatoria a utilizar por parte del Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Genética Humana de Misiones con las distintas Dependencias Judiciales, y desde la Secretaría de Tecnología Informática se arbitrarán los mecanismos informáticos necesarios para habilitarlos como **usuario externo** y con un subdominio específico e inequívoco que le permita operar en la plataforma SIGED para el envío y/o recepción de oficios judiciales. La Secretaría de Tecnología Informática describe las Propuestas para su implementación: 1.-Suscripción de un Protocolo de comunicación digital la que será un Anexo al convenio marco ya existente entre ambas Instituciones y cuya minuta adjuntan; 2.-Habilitación desde la Secretaría de Tecnología Informática a los usuarios externos que el laboratorio de Genética Forense del Instituto de Genética Humana de Misiones indique con un subdominio específico e inequívoco; 3.-Brindar al laboratorio de Genética Forense del Instituto de Genética Humana de Misiones las especificaciones técnicas del SIGED e Instructivo de Uso para los usuarios de la operatoria “**DOCUMENTOS COMPARTIDOS**”, con la capacitación pertinente. Por ello; los Señores Ministros resuelven: 1º) Autorizar a S.S. la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori a suscribir en representación del Poder Judicial de la Provincia, el respectivo “**ANEXO I PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL SIGED ENTRE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES y EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE del INSTITUTO DE GENÉTICA HUMANA DEL PARQUE DE LA SALUD**” del “**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y EL PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA**” oportunamente suscripto. 2º) Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática del Poder Judicial a realizar las gestiones pertinentes; a sus efectos. 3º) Comuníquese.”*

